



RESOLUCIÓN EXENTA N°:5131/2015

AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL PLAGUICIDA BENEX.

Santiago, 08/ 07/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **BENEX**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.193 de fecha 17 de agosto de 1989, y renovado con fechas de 17 de agosto de 1994 y 17 de agosto de 1999, de acuerdo a la Resolución del Servicio N° 1.178 de 1984 y sus modificaciones.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 6.200, de fecha 14 de diciembre de 2006, autoriza al plaguicida **BENEX** de acuerdo a la Resolución del Servicio N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones y renovado por la Resolución del Servicio N° 3.494, con fecha de 16 de junio de 2010.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 238, de fecha 15 de enero de 2007, rectifica y modifica la Resolución del Servicio N° 6.200, de 2006 para el plaguicida **BENEX**.
4. Que el Sr. **ÓSCAR HAM FREDES.**, RUT 8.350.273-8, domiciliada en Santiago, Don Carlos N° 2.939 Oficina 608, Las Condes, ha solicitado, con fecha 24 de noviembre de 2011, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones. Además, se actualizan Carencias de acuerdo a normativa vigente.
5. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la persona ya individualizada, **Autorízase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **BENEX**, Autorización SAG N° 2.193, aptitud Fungicida; formulación Polvo mojable (WP); sustancia activa Benomilo, contenido 50 % p/p (500 g/kg); fabricado por **Taicang Pesticide Factory**, con dirección en Bin He Road, Liu He Town 215431, Taicang Jiangsu, China; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **14 de Diciembre de 2016**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD, CORE	Digital			
ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/CLV

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Jorge Fuller Catalán - Director Regional Subrogante Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- OSCAR HAM FREDES - REPRESENTANTE LEGAL SOLCHEM LTDA.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1507.acepta.com/v01/d926c9868cb660b3ff1be5fada5bbd59571a35b9>